

MINUTA

PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos del veintisiete de julio de dos mil veintiséis, tuvo verificativo la Primera Reunión de Trabajo del Grupo de Valoración Documental para la revisión de la propuesta de los proyectos de reforma de la normativa interna en materia de Archivo, misma que se pondrá a consideración del COTECIAD; la cual se realizó vía remota a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con los artículos los artículos 26 fracción I de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; Reglamento del Sistema Institucional de Archivos; 6 del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de los Archivos; 7 y 8 de las Reglas de Operación del Grupo de Valoración Documental.

A la reunión del Grupo de Valoración Documental asistieron las siguientes personas:

Lista de Asistencia

Administración de los Archivos, a cargo de la Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	Iveth Morales Leal
Subdirectora de Archivo	Norma Guadalupe González Almazán
Oficina de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán.	María Teresa Mares
Oficina de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez	Alejandra Gutiérrez Cruz
Oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez	Reyna Saavedra Zepeda
Oficina de la Consejera Electoral Cecilia Aida Hernández Cruz	Margarita Amaya Reyes
Oficina de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido	Silvia González Ruiz

Oficina del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega	Luz María Calderón Arvizu
Secretaría Ejecutiva	Pablo Cabañas Leal
Secretaría Administrativa	María Cristina Escobar Ávalos
Contraloría Interna	Gerardo Alejo Rodríguez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Javier Alejandro Olvera Toxqui
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Gabriela Ortiz Platón
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Gabriela Castillo Bello
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Gabriela Martínez López
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Beatriz Catalina Barrera Aguilar
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Rosalba Hernández Chávez
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Xochiquetzal Gómez Martínez
Representante de los Órganos Desconcentrados	Christian Ivan Crescencio Segura

Orden del Día:

ÚNICO. Análisis y discusión de la propuesta de los proyectos de reforma de la normativa interna en materia de Archivo, para su presentación ante el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, siguiente:

- a) Reglamento del Sistema Institucional de Archivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- b) Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La persona responsable de la Administración de los Archivos informó que los proyectos de reforma a los Reglamentos fueron presentados en la Primera y Segunda Reunión del Grupo de Valoración Documental, celebradas el dos de abril y quince de mayo de dos mil veinticinco; en

las que se acordó la integración de las observaciones que, en su momento, se recibieron para su análisis en una reunión posterior, previo a la consideración del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).

Asimismo, señaló que fueron atendidas las observaciones de fondo de algunas Consejerías Electorales, lo que implicó se realizará un nuevo análisis para su incorporación en la versión de los proyectos presentados, conforme a la Ley de Archivos de la Ciudad de México. Al respecto, solicitó a la Subdirectora de Archivo la exposición de las reformas sustantivas a los ordenamientos señalados.

La Subdirectora de Archivo dio cuenta de los cambios sustantivos objeto de la Reforma, refiriendo los siguientes:

En cuanto al **Reglamento del Sistema Institucional** de Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México:

1. Nueva estructura del Reglamento, con un solo Título, integrado por 10 capítulos; a efecto de establecer, en primer orden, los Instrumentos Archivísticos y, posteriormente, los Procesos de Gestión Documental; para una comprensión y regulación sistemática.
2. Cambio de la denominación de “Administración de los Archivos” por “Unidad Coordinadora”, conforme a la Ley de Archivos de la Ciudad de México.
3. Propuesta del apartado “De las instancias Responsables del Sistema”, para incluir al Comité de Transparencia con sus respectivas atribuciones.
4. Modificación sobre la periodicidad para la presentación de los Informes de Cumplimiento del PADA, para que sea de manera trimestral, en lugar de bimestral.
5. Inclusión y precisión de atribuciones del COTECIAD, de la Unidad Coordinadora y áreas productoras, conforme a la Ley de Archivos y la normativa interna aplicable, como el Manual de Archivos y el Reglamento del COTECIAD.
6. Cambio sobre la periodicidad para la actualización del Catálogo de Disposición Documental, para que se realice de manera anual y, de forma extraordinaria, cuando existan causas que lo justifiquen.

7. Inclusión de un Capítulo para regular, de manera general, los sistemas informáticos en materia de archivo.
8. Incorporación de un Capítulo relativo a las obligaciones, responsabilidades y sanciones en materia de archivos, conforme a la Ley de Archivos de la Ciudad de México.
9. Propuesta para que, una vez aprobado el proyecto, se abroguen los "Lineamientos Generales para los Procesos de Gestión y Administración de los Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México", a fin de concentrar en un solo documento normativo, la integración y funcionamiento del Sistema, las obligaciones de sus operadores y las bases para el desarrollo de los procesos de gestión documental conforme al ciclo vital de los documentos.

En cuanto al Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México:

1. Nueva estructura del Reglamento, con dos Títulos y sus respectivos Capítulos.
2. Inclusión de un apartado de "Conceptos" y actualización de la denominación de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México.
3. Modificación sobre la integración del COTECIAD, incorporando la representación de las Direcciones Distritales a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, con derecho al voto permanente.
4. Precisión de algunas las atribuciones del COTECIAD, como la remisión del Anteproyecto del PADA al Comité de Transparencia para su opinión; aprobación de los Programas de Valoración Documental y de Capacitación, del Calendario de Transferencias Documentales, de las acciones de difusión archivística y lo relacionado con la baja documental, además de la atención de las recomendaciones emitidas por el Consejo de Archivos.
5. Actualización de las atribuciones de las personas integrantes del COTECIAD, incorporando funciones específicas para la Presidencia, entre ellas, la instalación del Grupo de Valoración; así como algunas atribuciones de la Secretaría Técnica.
6. Consideraciones relativas a las sesiones y convocatorias del COTECIAD, suprimiendo las sesiones urgentes y cambiando el tipo de votación de "económica" a "nominal".

7. Incorporación del Título Segundo, para regular lo relativo al Grupo de Valoración Documental, dejando sin efectos las reglas de operación aprobadas en la reunión celebrada el veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, una vez entrada en vigor la reforma.

Por otra parte, informó sobre la presentación de observaciones a los proyectos, por parte de la Contraloría Interna y Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; las cuales habían sido remitidas, previo a la reunión, por correo electrónico, a las personas integrantes del Grupo de Valoración Documental.

Acto seguido, la persona responsable de la Administración de los Archivos solicitó el apoyo de las personas integrantes del Grupo, para la revisión de las observaciones que les fueron enviadas y, en su caso, remitieran sus comentarios, a más tardar el veintinueve de junio del año en curso, a efecto de incorporarlas en los proyectos de los reglamentos, previo a su presentación ante el COTECIAD.

Por lo que, agotado el único punto enlistado en el Orden del Día, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del veintisiete de julio de dos mil veintiséis, se dio por concluida la Primera Reunión del Grupo de Valoración Documental. Firman electrónicamente, la persona responsable de la Administración de los Archivos y la Subdirectora de Archivo.

Lic. Iveth Morales Leal

Responsable de la Administración de los
Archivos

Lic. Norma Guadalupe González Almazán

Subdirectora de Archivo

HOJA DE FIRMAS